

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485113
Número de orden de compra a modificar:	162098

Entidad compradora:	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4
Nombre del solicitante:	Yeicy Yurani Cruz Lombana
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-07 10:32:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-04-15	2026-05-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
158933	ADQUISICIÓN DE LOCKERS Y ESCRITORIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE HELICÓPTEROS DE LAS FUERZAS ARMADAS	CDP-13326	CDP	13326

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- MESA CHAMBRANA 150CM X 75CM X 73CM CON SUPERFICIE DE 25 MM.	53.0	Unidad	1360000.00	CDP-13326	72080000.00
2	GSF01- LOCKER METALICO DE 6 PUESTOS	22.0	Unidad	1650000.00	CDP-13326	36300000.00

Total Orden de Compra Actual:	108,380,000.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

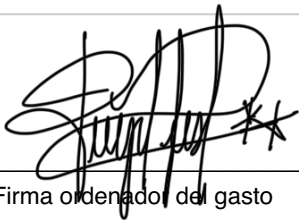
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	108,380,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	108,380,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se autoriza modificación al plazo de ejecución hasta el 15 de mayo de 2026, según la justificación del contratista y el aval del supervisor.



Firma ordenador del gasto
Nombre: CR.DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Documento: C.C. 80.033.504 de Bogota



Firma de proveedor
Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira

****FAC-S-2026-067099-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-067099-CI del 6 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-GRUAL

Señor Coronel

DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-4

Melgar, Tolima

Asunto: Solicitud modificación y Viabilidad Prorroga Orden de compra 162098.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-4, que a través de su digno conducto tenga a bien autorizar la prórroga de la Orden de Compra No. 162098, cuyo objeto corresponde a la Adquisición de lockers y escritorios para la Escuela Internacional de Helicópteros de las Fuerzas Armadas

Lo anterior, con fundamento en la solicitud presentada por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., mediante la cual expone situaciones sobrevinientes que han afectado la cadena de suministro y los tiempos de fabricación de los elementos contratados, impactando la disponibilidad oportuna de los bienes.

Una vez analizada la solicitud allegada, se evidencia que las circunstancias descritas corresponden a factores externos que han incidido en la ejecución contractual, particularmente en los tiempos de producción y reposición de los bienes, lo cual ha generado afectaciones en el cronograma inicialmente previsto. No obstante, se deja constancia de que dichas situaciones no obedecen a limitaciones o restricciones impuestas por la Unidad, la cual ha garantizado las condiciones necesarias para la ejecución del contrato dentro de sus capacidades operacionales.

En este sentido, desde la supervisión se estima procedente otorgar viabilidad a la prórroga solicitada hasta el día 15 de mayo de 2026.



Teniente Coronel PAOLA ANDREA ARENAS COLMENARES
Comandante Grupo De Apoyo Logístico

Capitán EDUART LEONARDO SIERRA QUEMBA
Comandante Escuadrilla Transporte Terrestre

Anexo: Solicitud de prórroga PROVEER SAS
AS14. CRUZ / DECOP; TE. YAÑEZ / DECOP; MY. DURAN / ESSER

Elaboró: CT. SIERRA / TRANS Revisó: MY. DURAN / ESSER Aprobó: TC. ARENAS / GRUAL





www.proveer.com.co



@proveer.sas

301 372 9990

Calle 8# 10 - 20

Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 1 de abril de 2026

Señores

Comando Aéreo de Combate No 4 Fuerza Aérea Colombiana
REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 162098

Cordial saludo.

El suscrito PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.003.534 de Pereira, actuando en calidad de representante legal de PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., me permito solicitar respetuosamente a la Entidad la concesión de prórroga hasta el **15 de mayo de 2026** a la Orden de Compra **162098**, atendiendo a consideraciones fácticas y jurídicas sobrevinientes que han impactado la cadena de suministro.

Desde el inicio del contrato, nuestra sociedad ha obrado con plena sujeción a los principios de buena fe, responsabilidad, economía y eficacia previstos en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993, adelantando diligentemente la planeación, coordinación logística y gestión con proveedores para la entrega oportuna de los bienes requeridos. No obstante, es preciso dejar constancia de que las circunstancias derivadas de **la fabricación de los elementos incluidos en la orden**. Estas circunstancias incidieron directamente en la disponibilidad y tiempos de reposición de los bienes objeto de la Orden de Compra.

Bajo este entendido, la afectación descrita encuadra dentro de los supuestos de la teoría de la imprevisión y del principio de equilibrio económico del contrato, consagrados en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, habilitando la adopción de medidas proporcionales —**como la ampliación del plazo**— para restablecer las condiciones de ejecución y garantizar la adecuada satisfacción del interés general.

En mérito de lo anterior, y con el propósito de asegurar la entrega completa de los bienes contratados en condiciones óptimas de calidad, integridad y seguridad evitando afectaciones innecesarias al servicio requerido por la Entidad, solicitamos www.proveer.com.co



Dosquebradas - Colombia

 @proveer.sas

 301 372 9990

Calle 8# 10 - 20

respetuosamente se conceda prórroga por el tiempo indicado, como una medida proporcional y razonable que permitirá culminar satisfactoriamente la ejecución contractual. Reiteramos nuestra plena disposición para continuar trabajando de manera coordinada con la Entidad, garantizando el cumplimiento oportuno y satisfactorio del objeto contractual, en estricto respeto a los principios que rigen la contratación estatal y a las necesidades institucionales de la entidad.

Agradecemos la atención prestada y confiamos en su comprensión y favorable consideración.

Cordialmente,

PAULO CESAR CARVAJAL
Representante Legal
PROVEER INSTITUCIONAL
N.I.T. 900365660

Dosquebradas, Risaralda
Celular: 3175162841

CALLE 8 # 10 - 20